

CHILE / ORGANIZACIÓN SOCIAL / PORTADA / TRABAJO / TRANSPORTES

Intendencia Metropolitana invoca Ley de Seguridad del Estado contra manifestantes del Transantiago

El Ciudadano · 12 de junio de 2015

Autoridades confirmaron que la Ley de Seguridad del Estado será aplicada en contra de los trabajadores del Transantiago que interrumpieron el servicio del Metro a primera hora de este viernes. Dirigente sindical explica: "Fue una estrategia para que la prensa pudiera acercarse a nosotros y a nuestras peticiones porque la empresa no quiere dar nada"



Intendencia Metropolitana acude a la desfasada **Ley de Seguridad del Estado** para denunciar lo ocurrido durante la mañana de este viernes en el metro de Santiago. Las autoridades piden aplicar esta ley a las **12 personas detenidas por bajar a las vías del Metro** y caminar entre las estaciones de Los Héroes y La Moneda deteniendo en hora punta el tránsito de los trenes.

Esta forma de protesta, nos explicó el dirigente sindical **Manuel Aguilar**, fue una medida extrema pero necesaria «*pues hay que dar a conocer el conflicto, hay que mostrarlo*».

Según la Ley de Seguridad del Estado, el delito que se le imputa a los 12 trabajadores en huelga tiene **penas de entre 3 y 10 años**.

Ramón Abarzúa, miembro del sindicato Aluchar Lautaro, participó esta mañana en la movilización que se llevó a cabo en el Metro de Santiago: «*Fue una estrategia para que la prensa pudiera acercarse a nosotros y a nuestras peticiones porque la empresa no quiere dar nada*». El dirigente sindical explica que los abogados de los detenidos **luchan para evitar** que a los trabajadores se les aplique la Ley de Seguridad del Estado.

El Intendente de la Región Metropolitana, **Claudio Orrego**, explicó: «*Como Gobierno respetamos el derecho de los trabajadores que luchan por mejoras en sus derechos o condiciones laborales. Sin embargo nos parece que no es aceptable que esos mismos trabajadores afecten el bien común y la seguridad del resto de la población para llevar a cabo sus demandas*», según declaraciones publicadas por Biobio.

La ley de Seguridad de Estado tipifica **delitos contra la soberanía nacional** y la seguridad exterior del Estado, contra la seguridad interior del Estado, **contra el orden público** y contra la normalidad de las actividades nacionales. Fue promulgada por el presidente **Carlos Ibáñez del Campo** en 1958 y permite a los

tribunales de justicia acelerar los procesos judiciales y dictar sentencia con mucha más rapidez. Las personas que sean condenadas por esta ley, como podría ser el caso de los doce huelguistas, quedarán **inhabilitadas para ejercer cargos y oficios públicos**, según las normas que establece el Código Penal.

Durante el régimen dictatorial de **Augusto Pinochet**, la Ley de Seguridad del Estado fue objeto de reformas destinadas a ampliar las conductas punibles y a aumentar las penas, especialmente para los delitos que «*atenten*» contra el orden público.

En su **Título IV**, el Artículo 11 dicta: «*Toda interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga de los servicios públicos, o de utilidad pública, o en las actividades de la producción, del transporte o del comercio producidos sin sujeción a las leyes y que produzcan alteraciones del orden público o perturbaciones en los servicios de utilidad pública o de funcionamiento legal obligatorio o daño a cualquiera de las industrias vitales, constituye delito y será castigado con presidio o relegación menores en sus grados mínimo a medio*».

Dirigentes sindicales, empresa y Gobierno se reunirán este viernes por la tarde para tratar de llegar a un acuerdo que beneficie a los trabajadores y **que ponga fin a esta huelga legal y legítima** que comenzó el pasado martes y que ha generado importantes molestias tanto a los usuarios del transporte público como a los propios huelguistas.

Más información:

Trabajadores de Transantiago toman el Metro: “Hay que dar a conocer el conflicto, hay que mostrarlo”

Dirigente sindical sobre los altercados del Transantiago: “Los medios de comunicación publican lo que les dice el sistema”

Transantiago marcha a la deriva

Fuente: El Ciudadano